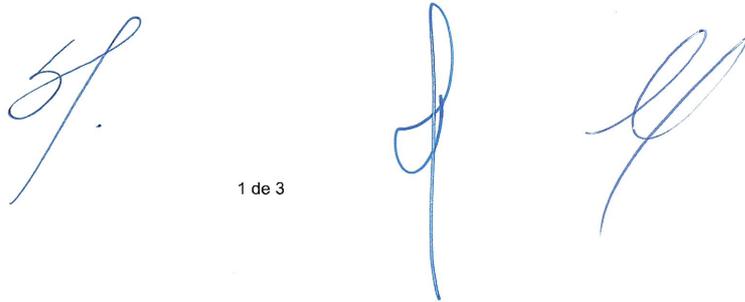


FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	005-AS.004-2025-MPM/CS																								
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>El día 26 del mes de mayo del año 2025, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 013-2025-MPM/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 004-2025-MPM/CS - Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la Servicio de mantenimiento preventivo de vehículos y maquinarias a cargo de la Gestión de Residuos Sólidos de la Sub-Gerencia de Servicios Ambientales de la Gerencia de Gestión Ambiental, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p>																									
3	<p>SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">Limber Alberto López Tuesta D.N.I. N° 00860991</td> <td rowspan="2">Condición</td> <td rowspan="2">CAS - DL 1057</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Gilmer André Sánchez Sánchez - D.N.I. N° 70467492</td> <td rowspan="2">Condición</td> <td rowspan="2">CAS - DL 1057</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Sandra Elizabeth Pizarro Suarez - D.N.I. N° 73014679</td> <td rowspan="2">Condición</td> <td rowspan="2">Locación de Servicios</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>		Presidente	Limber Alberto López Tuesta D.N.I. N° 00860991	Condición	CAS - DL 1057	Titular	X	Suplente		Primer Miembro	Gilmer André Sánchez Sánchez - D.N.I. N° 70467492	Condición	CAS - DL 1057	Titular	X	Suplente		Segundo Miembro	Sandra Elizabeth Pizarro Suarez - D.N.I. N° 73014679	Condición	Locación de Servicios	Titular	X	Suplente	
Presidente	Limber Alberto López Tuesta D.N.I. N° 00860991	Condición					CAS - DL 1057	Titular	X																	
			Suplente																							
Primer Miembro	Gilmer André Sánchez Sánchez - D.N.I. N° 70467492	Condición	CAS - DL 1057	Titular	X																					
				Suplente																						
Segundo Miembro	Sandra Elizabeth Pizarro Suarez - D.N.I. N° 73014679	Condición	Locación de Servicios	Titular	X																					
				Suplente																						
4	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:</p> <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>IAZUL GROUP S.A.C.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</td> </tr> </table>		1	INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L.	2	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	3	IAZUL GROUP S.A.C.	4	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.																
1	INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L.																									
2	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.																									
3	IAZUL GROUP S.A.C.																									
4	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.																									
5	<p>DETALLE DE LOS POSTORES</p> <p>En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:</p> <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L. - RUC N°20542309238</td> </tr> </table>		1	INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L. - RUC N°20542309238																						
1	INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L. - RUC N°20542309238																									
6	<p>ADMISIÓN DE LAS OFERTAS</p> <p>De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="3">DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</td> </tr> <tr> <td align="center">6.1</td> <td align="center">N°</td> <td align="center">Nombre o razón social del postor</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="center">1</td> <td align="center">-----</td> </tr> <tr> <td colspan="3">DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</td> </tr> <tr> <td colspan="3">De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:</td> </tr> <tr> <td align="center">6.2</td> <td align="center">N°</td> <td align="center">Nombre o razón social del postor</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="center">1</td> <td align="center">INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L. - RUC N°20542309238</td> </tr> </table>		DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			6.1	N°	Nombre o razón social del postor		1	-----	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			6.2	N°	Nombre o razón social del postor		1	INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L. - RUC N°20542309238			
DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS																										
6.1	N°	Nombre o razón social del postor																								
	1	-----																								
DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN																										
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:																										
6.2	N°	Nombre o razón social del postor																								
	1	INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L. - RUC N°20542309238																								



FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
7	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
	7.1	1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L. - RUC N°20542309238
			FACTORES	PUNTAJES
			PRECIO	100.00 puntos
			PUNTAJE	100.00 puntos
			BONIFICACIÓN MYPE	5.00 puntos
	TOTAL		105.00 puntos	
	ORDEN DE PRELACIÓN			
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
7.2	N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
	1	INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L. - RUC N°20542309238	105.00 puntos	
IMPORTANTE:				
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.				

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS					
COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA. (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").					
8	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
	Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:				
	8.1	1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L. - RUC N°20542309238	
			REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE	
			B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
			B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
			B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X	
			B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE:		
			B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
			B.3.2. CAPACITACIÓN	X	
			B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
		X			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA			
IMPORTANTE:					
De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.					
8.2	DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
	De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:				
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN		
1	-	-			

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
9	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	1	INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L. - RUC N°20542309238
		MONTO ADJUDICADO
		S/ 455,550.00 Exonerado del I.G.V.

ACUERDO ADOPTADO				
El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas.				
El acuerdo fue adoptado por:				
Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante	

11	 Limber Alberto López Tuesta - D.N.I. N° 00860991		
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	 Gilmer André Sánchez Sánchez - D.N.I. N° 70467492	 Sandra Elizabeth Pizarro Suarez - D.N.I. N° 73014679	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS				
ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS				
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-MPM/CS-2				
ANEXO N° 01				
Postor	INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L. - RUC N°20542309238			
Objeto de verificación	Estado	Observación	Base legal de la Observación	Tipo de observación
Verificación de aspectos generales				
RNP	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
Foliación.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
Firmas y Vistos.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
REMYPE	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA			
Documentos de presentación obligatoria				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	No corresponde.	Ninguna.	-----	-----
g) El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
Documentos de presentación facultativa:				
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presenta	Ninguna.	-----	-----
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	Presenta	Ninguna.	-----	-----

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS				
ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS				
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-MPM/CS-2				
ANEXO N° 01				
Postor		INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L. - RUC N°20542309238		
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	Presenta	Ninguna.	-----	-----
	Conclusión final: OFERTA ADMITIDA			